



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 9 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 558/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 9427/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la designación del agente Kevin Rother en el cargo de Prosecretario Administrativo y María Luz Papavero en el cargo de Relatora.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 141/2018, que el agente Kevin Rother actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la Sala II de la mencionada Cámara- Vocalía del Dr. Centanaro- con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 944/2017. Se propone su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Carolina Salto, conforme Res. Pres. N° 1247/2014. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada en la precitada Vocalía, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 125/2016. En relación a su cobertura interina se designó a la agente María Luz Papavero.

Que para cubrir el cargo de Relator que dejaría vacante el agente Rother, el Sr. Magistrado propone la agente María Luz Papavero, quien actualmente se encuentra designada en el citado cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 944/2017. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Relatora en la misma dependencia conforme Res. Pres. N° 126/2015.

Que en el mencionado cargo de Relator se encuentra designado por concurso el agente Matías Manuel Portos, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en la citada Vocalía con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 236/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la designación interina de la agente María Luz Papavero, LP 5377, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía Dr. Centanaro- dispuesta mediante Res. Pres. N° 944/2017.

Art. 2º: Designar al agente Kevin Rother, LP 6782, en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía Dr. Centanaro- con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Carolina Salto.

Art. 3º: Designar a la agente María Luz Papavero, LP 5377, en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario – Vocalía de. Centanaro-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Kevin Rother y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Ventureira y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Manuel Portos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara der Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario –Vocalía Dr. Centanaro-, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 558/2018

Dra. MARCELA V. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires